

## **ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CARGAFENIX S.A., CELEBRADA EL 10 DE MARZO DEL 2020**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veinte, a las once horas, en las oficinas situadas en el Cantón Guayaquil, Cdla. Acuarela del Río mz 28 villa 15, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **CARGAFENIX S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1) Lorena Demera Alvarado por sus propios derechos y propietaria de setecientos setenta y seis acciones; 2) Roberson Demera Alvarado por sus propios derechos y propietario de diez y nueve acciones; 3) Alexis Puetate Dulcey por sus propios derechos y propietario de una acción; 4) Victor Puetate Dulcey por sus propios derechos y propietario de una acción; 5) Ericka Guiselle Aguilera Basurto por sus propios derechos y propietario de una acción; 6) Edgar Guillermo Flores Noritz por sus propios derechos y propietario de una acción; y , 7) Luis Enrique Sánchez Arellano por sus propios derechos y propietario de una acción. Todas las acciones son iguales, acumulativas e indivisibles y de un valor de \$1.00 cada una.

Actuó como secretario Ad-Hoc de la Junta la señorita Lorena Demera Alvarado quien encontrándose presente acepta la designación.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la compañía resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías, y en la que deberá tratar y resolver el único punto que forma parte del orden del día.

1. Aprobación de los Estados Financieros del periodo 2019 que incluye el Estado de Situación financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y notas explicativa a los mismos conforme a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PARA PYMES); así como también el Informe de la Administración y el informe del Comisario.

El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que declara legalmente instalada la Junta y abierta a deliberaciones. El secretario procede a leer el único punto del orden del día que dice:

- Aprobación de los Estados Financieros del periodo 2019 que incluye el Estado de Situación financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y notas explicativa a los mismos conforme a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PARA PYMES); así como también el Informe de la Administración y el informe del Comisario.

Luego de revisar los documentos presentados, en forma unánime resuelve aprobar los Estados Financieros y notas explicativas conforme a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PARA PYMES) y el correspondiente informe de la administración e informe del comisario por el año terminado al 31 de Diciembre del 2019.

Finalmente el presidente Ad-hoc manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de compañías, artículo vigésimo tercero, debe

dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporar al expediente son:

- a. Lista de asistentes y numero de acciones que representan.
- b. Copia certificada del acta por el secretario de esta junta

No habiendo otro asunto de que tratar, el presidente Ad-hoc de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente de la Junta y el suscrito secretario que certifica.

Lo certifico.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lorena Demera Alvarado', written in a cursive style.

**Lorena Demera Alvarado**  
**Secretario Ad-Hoc**